Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil ob tenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid a 29 de noviembre de 1975.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

25306

ORDEN de 31 de octubre de 1975 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Zafra a don Julio Márquez de Prado Pérez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Zafra, vacante por traslación de don José María Ramos Aguado, a don Julio Márquez de Prado Pérez, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pozoblanco.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo, Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 3 de noviembre de 1975 por la que se declara renunciante a don Antonio Hernández Arre-25307

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación que dirige a este Departamento el Presidente de la Audiencia Territorial de Albacete, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23-1 del Reglamento orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Este Ministerio ha acordado declarar renunciante en el cargo y baja en el Cuerpo de Secretarios de Justicia Municipal a don Antonio Hernández Arreciado, Secretario electo del Juzgado de Paz de Archena (Murcia), por no haber tomado posesión de su destino dentro del plazo posesorio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, González Zapatero.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

25308

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina, en concurso de traslado, a los Auxiliares de la Justicia Municipal que se

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de octubre pasado para la provisión de plazas de Auxiliares de la Justicia Municipal
Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Auxiliares de Justicia Municipal que a continuación se relacionan para las plazas que se indican:

Nombre y apellidos

D. Carlos Ferrera Ferrera
D. Marino López López D. Manuel Martínez Fernández
D. Armando Aznar García D.ª Manuela Dubón Hurtado D.ª María dei Carmen López Villanueva
D. Fernando Carcedo González D.* Julia Ginés Inés
D. Pilar Méndez Casado
D. Eduardo Echevarría Cabal
D. Teodoro Campos de León D. María Dolores Martínez Joher D. Federico Madrid Giménez
D. José Piqueras Zambudio
D. Francisco de Diego de Lucas D. Vicente Presno Gaínza D. Inmaculada Dolores Ramos López
D. Rosa Antonia Rafel Homs D. Francisco Roca Angulo
D. José Miguel Mardones Villaluenga D. Manuela Martín Cetina D. Pedro Ferrandis Sabater
D. Aniceto Ormeno Viso
D.* María José Herrero Rivero D.* María Dolores Aznar Culla D. José Fernández Sáez

Destino actual

Santa Cruz de Tenerife número 2 ... Granada número 5 Valencia número 9 Burgos número 1 Santurce
Jerez número 2
Málaga número 3 Malaga numero 3
Valdepeñas
Madrid número 30
Exc. voiuntario
Valencia número 5
Almería número 2
Barcelona número 15
Valencia número 4
Torrenta Valencia número 4
| Forrente | Cartagena número 2 | Puertollano | Portugalete | Málaga número 5
| Barcelona número 15 | Murcia número 2 Manises
Bilbao número 6 Exc. voluntario Exc. voluntario

Plaza para la que se le nombra

Santa Cruz de Tenerife, número 1. Granada número 1. Granada número 1. Barcelona número 4. Valencia número 1. Burgos número 2. Portugalete. Jerez número 1. Jerez numero 1.

Málaga número 1.

Alicante número 1.

Valdepeñas.

Albacete número 1.

Valencia número 1.

Almería número 1. Gerona número 2. Valencia número 3. Albacete.
Murcia número 2.
Ciudad Real.
Castro Uroiales.
Málaga número 4. Maraga número 4.
Barcelona número 7.
Almería número 2.
Vitoria número 1.
Valencia número 10. Valencia número 9. Sevilla número 9. Málaga número 2. Bilbao número 6. Valencia número 6. Málaga número 3.

2.º Excluir del concurso a doña María Dolores Díez Llesa por no haber transcurrido un año desde su nombramiento para el actual destino.

3.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las plazas anunciadas en los Juzgados Municipales de Alcorcón, Algeciras, Alicante números 1 y 2, Avila número 1, Barcelona números 9, 1 ly 19; Basauri, Bilbao números 1, 2, 3, 4, 5 y 6; Burgos número 1, Castellón de la Piana número 1, Ceuta, Cuenca, Dos Hermanas, Elche números 1 y 2, Elda, Granada números 1 y 3, Hospitalet números 1 y 2, Elda, Granada números 1 y 3, Hospitalet números 1 y 2 Huesca, Jaén, Jerez de la Frontera número 2, Lavadores-Vigo, Leganés, Lérida números 1 y 2, La Línea de la Concepción, Lorca, Madrid números 2, 9, 26, 27, 28, 29 30 y 33, Málaga número 5, Melilla, Miranda de Ebro Motril, Murcia número 3, Orihuela, Pamplona números 1 y 2, Prat del Llobregat, Puertollano, Rentería, Sabadell números 1 y 2, Sagunto, San Fernando, San Sebastián

números 1, 2 y 3, Sanlúcar de Barrameda, Santa Coloma de Gramanet, Sevilla números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, Telde, Torrente, Valencia números 2, 4, 5, 7, 8 y 9, Valladolid número 4, Villanueva y Geltrú, Zamora, Zaragoza números 1 y 3, y en los Comarcales de Arévalo, Arganda del Rey, Balaguer, Figueras, Illescas. Marbella, Novelda, La Orotava, El Puerto de la Cruz, Reinosa, San Felíu de Llobregat, San Roque, Silla, Vendrell, Vich y Villarrobledo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 14 de noviembre de 1975.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.